

**I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARIA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.276

PORVENIR, NOVIEMBRE 30 DE 2021

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos vía e-mail: 1) El correo electrónico de fecha 29.11.2021, que dirige la secretaria del comité de Concurso Públicos de la Municipalidad de Porvenir, doña Carla Valenzuela Ros, informando sobre proceso de selección y solicitando autorizar modificación del calendario del concurso público; 2) El Decreto Alcaldicio N°1.188 de fecha 12.11.2021 que aprueba la bases de los concursos públicos para proveer los cargos vacantes en la planta municipal de Porvenir, en los estamentos de Auxiliar, Administrativo, Técnico, Jefatura, Profesional y Directivo, el cuál considera un calendario del proceso concursal; 3) El Decreto Alcaldicio N°1.187 de fecha 12.11.2021 que aprueba el reglamento de concursos públicos de la Municipalidad de Porvenir; 4) El correo electrónico que dirige el señor Alcalde, de fecha 20.09.2021, que define la destinaciones de los cargos genérico e instruye iniciar el proceso de concursos públicos para proveer cargos vacantes de la planta municipal; 5) El oficio N°56 que dirige la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 01.07.2021, informando la situación de la planta municipal; 6) El Decreto Alcaldicio RH N° 401 de fecha 28.05.2021, que aprueba el escalafón de mérito para el período 2020 - 2021 del personal de Planta y de Contrata de la Municipalidad de Porvenir; 7) El Decreto Alcaldicio RH N°153 de fecha 05.03.2021 que aprueba ascenso de funcionarios por provisión de cargos vacantes; 8) La Publicación del Diario Oficial de fecha 19.12.2019, Reglamento que modifica Planta de Personal de la Municipalidad de Porvenir y fija requisitos específicos; 9) El Decreto Alcaldicio N° 1.696 de fecha 05.11.2019, que aprueba el Reglamento N° 1 que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Porvenir; 10) El Decreto Alcaldicio N° 0253 de fecha 04.03.2020 de encasillamiento al Personal de Planta de la Municipalidad de Porvenir, en la planta del Reglamento N°1; 11) La Ley N° 19.280 del 01.07.2005 que modifica la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades; 12) Las modificaciones introducidas por la ley N° 20.742 de fecha 01.04.2014, art 16, inciso primero, a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que respecta a la creación de cargos y unidades; 13) El Decreto Alcaldicio RH N° 419 de fecha 25.04.2018 que aprueba la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Porvenir; 14) La Resolución N° 06, N°07 y N°08 de 2019 de la Contraloría General de la República; 15) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; 16) La Sentencia de Proclamación Rol N° 992, de fecha 22.06.2021, del Tribunal Regional Electoral XII Región y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 28.06.2021.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaria de Concursos Públicos, de modificar el calendario de Concursos Públicos, en atención a la cantidad de postulantes y a las funciones propias de cada cargo que deben cumplir diariamente los directivos integrantes del comité de selección y la autorización del señor Alcalde.

DECRETO:

1°.- MODIFICAR, el Decreto Alcaldicio N°1.188 de fecha 12.11.2021 que aprueba las bases de los concursos públicos para proveer los cargos vacantes en la planta municipal de Porvenir, en los estamentos de Auxiliar, Administrativo, Técnico, Jefatura, Profesional y Directivo, en sus puntos CRONOGRAMA CONCURSO, como se indica:

CRONOGRAMA CONCURSO

| | DICE: | SE MODIFICA POR: |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| PUBLICACIÓN PÁGINA MUNICIPAL WEB | 12 de noviembre de 2021 | Sin modificaciones |
| PUBLICACIÓN DIARIO DE LA REGIÓN | 12 y 13 noviembre de 2021 | Sin modificaciones |

| | | |
|--|---|--|
| COMUNICACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN | 12 de noviembre de 2021 | Sin modificaciones |
| ENTREGA DE BASES A LOS POSTULANTES | Desde el día 12 de noviembre de 2021 , hasta las 12:00 del día 22 de noviembre de 2021 , disponibles en la página web de la municipalidad (www.muniporvenir.cl) y en la Oficina de Partes, ubicada en calle Padre Mario Zavattaro N°434, 2° Piso, de lunes a jueves desde las 09:00 horas a 13:00 horas, y viernes de 09:00 horas a 12:00 horas. | Sin modificaciones |
| PLAZO PARA RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES | <p>✓ DE MANERA PRESENCIAL desde las 9:00 horas del día 12 de noviembre de 2021 hasta las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2021, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Porvenir, en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad en el cual se indique el cargo al que postula.</p> <p>✓ DE MANERA ELECTRÓNICA (POSTULACIÓN ELECTRÓNICA) a través del correo electrónico: concursospublicos@muniporvenir.cl, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre de 2021 hasta las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2021.</p> <p>*Se debe enviar 1 sólo correo electrónico que contenga todos los antecedentes que acrediten su postulación, certificado de estudios y de los concernientes a certificar la experiencia laboral.</p> <p>*Lo antecedentes que adjunte a su postulación deben ser digitalizados en formato PDF y enviados en documento único.</p> <p>*Se recibirá un email de postulación por cargo vacante, en caso de recibir más de una postulación <u>para el mismo cargo prevalecerá el primer correo recibido.</u></p> <p>* En el asunto del correo, se debe indicar el número de concurso y nombre del cargo al cual se postula, además del nombre del postulante: Ejemplo: ASUNTO: CONCURSO N°1, AUXILIAR GRADO 17, NOMBRE DEL POSTULANTE (NOMBRES, APELLIDO 1, APELLIDO 2)</p> | Sin modificaciones |
| EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES | Desde el 22 al 28 de noviembre de 2021 el comité de selección, revisará los antecedentes de los postulantes y rechazará las postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos, asimismo verificará la autenticidad de los antecedentes. | Desde el 22 de noviembre al 01 de diciembre de 2021 el comité de selección, revisará los antecedentes de los postulantes y rechazará las postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos, asimismo verificará la autenticidad de los antecedentes. |
| PRESELECCIÓN | Desde el 24 al 28 de noviembre de 2021 el Comité de selección citará a los postulantes pre seleccionados para entrevista personal. | Desde el 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2021 el Comité de selección citará a los postulantes pre seleccionados para entrevista personal |

| | | |
|---|--|---|
| ENTREVISTA PERSONAL | Desde el 29 de noviembre de 2021 al 07 de diciembre de 2021 el Comité de selección realizará la entrevista personal a los postulantes considerados idóneos. | Desde el 02 de diciembre al 12 de diciembre de 2021 el Comité de selección realizará la entrevista personal a los postulantes considerados idóneos |
| ***EVALUACIÓN PSICOLÓGICA | Desde el 13 de diciembre al 19 de diciembre de 2021 el Comité de selección realizará la entrevista personal a los postulantes considerados idóneos | Sin modificaciones |
| RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL CONCURSO | La resolución del concurso será efectuada por el señor Alcalde, a más tardar el día 28 de diciembre de 2021. | Sin modificaciones |
| ASUNCIÓN DEL CARGO | El día 03 de enero de 2022. | Sin modificaciones |

*** Para los concursos N°4,5,6,7 y 8

**VMA/NVS/CVR/IYM/JCC
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE PORVENIR**

2° - INSTRUIR, a los integrantes del comité de selección, cumplir con los procedimientos administrativos para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

3°.-PUBLICAR en la página municipal www.muniporvenir.cl, lo aquí dispuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE DECRETOS RELATIVOS A MATERIAS DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

JPA/NVS/CVR/nvs

DISTRIBUCION:

OFICIA DE PARTES

COPIA DIGITAL: MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES (9) - CONTROL – COMITÉ DE SELECCIÓN - DAF – ACOFUM.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INTRANET MUNICIPAL.



**I. Municipalidad
de Porvenir**

Nataly Vivar Sanchez <nivivar@municiporvenir.cl>

Solicita modificar calendario concursos públicos etapa preseleccion

2 mensajes

Carla Valenzuela Ros <cvalenzuela@municiporvenir.cl>

29 de noviembre de 2021, 16:53

Para: José Gabriel Parada Aguilar <jose.parada@municiporvenir.cl>, Valentina Millán Araneda <vmillan@municiporvenir.cl>, Nataly Vivar Sanchez <sec@municiporvenir.cl>, Ivan Yurjevic Muñoz <iyurjevic@municiporvenir.cl>

Estimado alcalde

Junto con saludarle y en atención a la cantidad de postulantes a los concursos públicos vacantes y a las funciones propias de cada cargo que deben cumplir diariamente los directivos integrantes del comité de selección de concursos públicos es que se ha visto retrasada la etapa de preseleccion

Por lo anterior y considerando que los procesos que Norman cada concurso se encuentran autorizados mediante resolución fundada y que establecían que :

etapa evaluación de antecedentes, debía desarrollarse entre el 22 al 28 de noviembre y

Etapa preseleccion se desarrollaría entre los días 24 y 28 .

Si bien este comité ha desarrollado extensas jornadas de trabajo en el proceso de evaluación y preselección, aún no se encuentran todos los concursos públicos evaluados, por lo que se requiere ampliar el plazo de estas etapas, para lo cual se propone la siguiente modificación al calendario de los concursos públicos, quedando como sigue :

Etapa de evaluación : del 22 al 01 de diciembre de 2021

Etapa de preseleccion : del 24 al 01 de diciembre

Etapa entrevista personal: 02 de diciembre al 12 de diciembre de 2021

La etapa de entrevista psicológica para los cargos que aplica se mantiene entre el 13 al 19 de diciembre ,así como también la resolución del concurso para el día 28 diciembre

Lo anterior a fin de que en su calidad de jefe de servicio , autorice la modificación propuesta.

Sin otro particular, atte.

Secretaria comité de concursos públicos .

José Gabriel Parada Aguilar <jose.parada@municiporvenir.cl>

29 de noviembre de 2021, 17:05

Para: Carla Valenzuela Ros <cvalenzuela@municiporvenir.cl>

Cc: Valentina Millán Araneda <vmillan@municiporvenir.cl>, Nataly Vivar Sanchez <sec@municiporvenir.cl>, Ivan Yurjevic Muñoz <iyurjevic@municiporvenir.cl>

Estimada Carla

Autorizado

saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

--



José Gabriel Parada Aguilar

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Porvenir

Tel: 56-612580098

alcalde@municiporvenir.cl

